

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 27 de abril de 1967 por la que son admitidos a examen para tomar parte en las oposiciones convocadas por la Orden de 5 de enero último los opositores que se citan.

Como resultado de la clasificación de instancias presentadas para tomar parte en las oposiciones convocadas por la Orden ministerial de 5 de enero último son admitidos a examen los opositores que a continuación se relacionan, con expresión del número que les ha correspondido en el sorteo verificado en este Ministerio y grupo asignado:

	Número	Grupo
Acuña Soliño, don Jaime Rosendo.—Normas.	55	2.º
Albert Ballester, don Vicente Miguel	6	1.º
Aldegunde Lámbreras, don José Luis.—P. G.	133	3.º
Alemayn Márquez, don Alberto	17	1.º
Almansa Muñoz-Deigado, don Juan Carlos	128	3.º
Alonso Barrios, don José Andrés.—Normas	23	1.º
Alonso Usero, don José	160	4.º
Albargonzález Ucha, don Jesús	22	1.º
Antón-Pacheco Bravo, don Juan Alfonso	63	2.º
Antón Rego, don Juan Luis	10	1.º
Argüeso Fernández, don Laureano Manuel	39	1.º
Arnoso Lavandeira, don Carlos Alberto	161	4.º
Arrese Manrique, don Luis	62	2.º
Arroyo Casas, don José Luis.—Cabo Infantería de Marina	80	2.º
Auz Castro, don Ramón	61	2.º
Bacas Fernández, don Jesús Ramón	136	3.º
Bagó Valdecabres, don Esteban	86	2.º
Barcala Candel, don Andrés	157	4.º
Beltrán Bengoechea, don Juan	203	4.º
Bermejo Poyán, don José Manuel	53	2.º
Bernal Fourtau, don José María	51	1.º
Bescos Lago, don Marcial	52	1.º
Blanco Leira, don José F.—Normas	98	2.º
Buesa Rojo, don José Manuel	66	2.º
Burillo Rodríguez, don Luis María	190	4.º
Busto Salgado, don Francisco	32	1.º
Cadenas Dapena, don Eduardo	87	2.º
Cagiga Pelayo, don Juan Miguel.—Normas	84	2.º
Cao Verdú, don José Luis	126	3.º
Cárdenas y Chavarrí, don Agustín de	43	1.º
Cardona Comellas, don Juan	184	4.º
Casado Gamero, don Daniel	187	4.º
Casaseca Beneitez, don Fernando Constantino.	164	4.º
Castro Quintana, don Jorge Luis	184	3.º
Castro Rey, don Antonio.—Normas	27	1.º
Cervera Arango, don José	186	4.º
Cía Portolés, don Jesús	110	3.º
Cirujano Gutiérrez, don Fernando	144	3.º
Coma Sanmartín, don Juan Carlos	57	2.º
Contreras Fernández, don Adolfo	198	4.º
Contreras Fernández, don Pedro	140	3.º
Cortizas Lledias, don Juan Miguel	142	3.º
Crespo González, don José M.	201	4.º
Cruz Balsalobre, don Ricardo	178	4.º
Cruz y de la Calle, don Manuel Antonio de la	177	4.º
Cruz y de la Calle, don Miguel Angel de la	20	1.º
Cuerpo Pérez, don José Carlos	90	2.º
Deudero Haro, don Salvador	16	1.º
Díaz del Río Caballo, don Guillermo	180	4.º
Díaz del Río Español, don Jesús	146	3.º
Díaz del Río Español, don Luis	58	2.º
Díaz del Río Franco, don Alfredo	206	4.º
Díaz Domínguez, don Fernando	9	1.º
Díaz Granados, don José Luis	40	1.º
Díaz Muñón, don Benjamín	130	3.º
Díaz-Ripoll Isern, don Luis Arturo	121	3.º
Dopico González, don Jorge Juan	1	1.º
Dopico López, don Pedro	105	3.º
Dorrio Martínez, don Miguel Angel	116	3.º
Dueñas Fontán, don Juan	33	1.º
Escobosa García, don Miguel Antonio	78	2.º
Escrigas Galán, don Fausto	76	2.º
Escudero Lucas, don Gabriel A.	91	2.º
Esteve del Pozo, don Eduardo	30	1.º
Evía Urdiales, don Víctor Juan	183	4.º
Farizo Serrano, don Agustín	60	2.º
Fernández de Loaysa Romeu, don Adolfo	31	1.º
Fernández Fariña, don Juan Aurelio	143	3.º
Fernández Fernández, don Dario Luis	156	3.º
Forero García, don José María	100	2.º
Foret Ussia, don Jorge	46	1.º
Franco López, don José Carlos	187	4.º
García Corona, don Carlos Francisco	93	2.º
García García, don Francisco Ramón	182	4.º
García López, don Miguel Angel	145	3.º
García Núñez, don Angel María de Fátima	68	2.º

	Número	Grupo
García Taboada, don Ramón	204	4.º
García Villoslada, don Juan José.—Normas	25	1.º
Gastalver López, don Enrique	162	4.º
Gastesi Vascañana, don Alberto	21	1.º
Gea Guerrero, don Fernando	47	1.º
Gil Alcaraz, don Pedro	29	1.º
Gil Franco, don José Carlos	127	3.º
Gómez Enriquez, don Víctor	193	4.º
Gómez Marin, don Juan Antonio	45	1.º
Gómez-Millán Pérez, don Ramón Ignacio	109	3.º
Gómez-Pablos Quiroga, don Jaime	88	2.º
González-Aller Suevos, don Jesús	115	3.º
González Caballero, don Juan José	18	1.º
González de la Hoz, don Enrique	111	3.º
González Muñoz, don Emilio.—Normas	147	3.º
González Pastor, don Pedro	138	3.º
Gorostiza Vidal, don Luis	148	3.º
Goyanes Blanco, don Antonio María	141	3.º
Graña Ramos-Sabugo, don Valentín	165	4.º
Guillén Arriaga, don Juan	152	3.º
Guitart Vadillo, don Enrique.—P. G.	188	4.º
Hernando Gil, don Lamberto M.—Normas	49	1.º
Huelín y Martínez de Velasco, don Dionisio José	166	4.º
Iglesias de Ussel y de Leste, don Teodoro	13	1.º
Jarque Pérez, don José Enrique	81	2.º
Jiménez Peláez, don Emilio Ramón	12	1.º
Lafuente Calenti, don José María	28	1.º
Lamas Ocampo, don José Manuel	72	2.º
Lanza Carballo, don Dario	56	2.º
Lena Terry, don Carlos	42	1.º
Leste Contreras, don Adolfo de	24	1.º
Lobeiras Fernández, don Manuel Angel	102	2.º
López Charques, don Rafael Juan	195	4.º
López Marrero, don Juan Bautista	123	3.º
López Nuche, don Ramón	185	4.º
López Pérez, don Angel	59	2.º
Machado Carmona, don Vicente	7	1.º
Manzano Barbosa, don Valentín	44	1.º
Mariño Rodríguez, don José Luis	139	3.º
Márquez Montero, don Francisco	173	4.º
Márquez Montero, don Ramón A.	158	4.º
Martín Barneto, don Manuel	155	3.º
Martín Bermejo, don Antonio	85	2.º
Martín Oar, don Manuel	199	4.º
Martínez Albaladejo, don Alejandro	174	4.º
Martínez García, don Francisco Javier	124	3.º
Martínez Regueiro, don Miguel A.	117	3.º
Maza Caturia, don José Luis	84	1.º
Mena Mínguez, don Alejandro	106	3.º
Mesa Ortiz, don José.—Cabo primero Infantería de Marina	64	2.º
Miraz Fernández, don Gerardo Gregorio	65	2.º
Moll Casañés, don Sebastián	120	3.º
Montero Pérez, don Gerardo Lázaro	3	1.º
Montesinos Arnau, don José Miguel	54	2.º
Montojo Padia, don Ignacio	125	3.º
Montoro Mata, don Luis Francisco	194	4.º
Morato de Tapia y Aragonés, don Javier	103	2.º
Moreno Susanna, don Juan Antonio.—P. G.	73	2.º
Muñoz-Cobo Vacas, don Bartolomé	8	1.º
Navarro Pérez, don Manuel	5	1.º
Nieto Manso, don José María	112	3.º
Nodar Rey, don Tomás	104	2.º
Novoa Sanjurjo, don Fernando	191	4.º
Nuche del Rivero, don Luis María	107	3.º
Núñez Franco, don Francisco	151	3.º
Ocaña Benavente, don Juan Manuel	71	2.º
Ollate Ginesta, don Enrique Alberto	163	4.º
Ollero Marín, don Juan José	26	1.º
Ollero Ruiz-Tade, don Pablo	69	2.º
Oltra Hernández, don Antonio.—Normas	50	1.º
Otero Martínez Fornez, don Santiago Ramón	168	4.º
Otero Penelas, don Manuel	189	4.º
Pallarés Fernández, don Gilberto	163	3.º
Paredes Quijano, don Raimundo.—P. G.	118	3.º
Pasqual del Povil y Nacarino-Bravo, don Fernando J.	200	4.º
Perdigón Orego, don Tomás Manuel	101	2.º
Pérez Arza, don José Manuel	94	2.º
Pérez Herrero, don Francisco Javier	96	2.º
Pérez-Lucas Barreiro-Meiro, don Carlos	134	3.º
Petinal Meise, don Carlos Manuel	36	1.º
Pita da Veiga y Vázquez de Castro, don Felipe.	202	4.º
Porro Martínez, don José Antonio	170	4.º
Puentes Zamora, don Francisco de Paula	119	3.º
Quilés Fuster, don Antonio Aureliano	113	3.º
Rego Maragoto, don José Francisco	167	4.º
Rengifo Méndez-Núñez, don Fernando	19	1.º
Riva García, don Gonzalo de	108	3.º
Rodríguez Bouza, don Marino José	150	3.º
Rodríguez Carballo, don José María.—Normas.	11	1.º
Rodríguez López, don David	92	2.º
Rodríguez Martínez, don Antonio	135	3.º

Número	Grupo	
Rodríguez Menéndez, don José Emilio	2	1.º
Romero Díaz del Río, don Rafael	205	4.º
Romero Fadrique, don Gonzalo	83	2.º
Rubio de la Cuesta, don Juan	122	3.º
Ruiz Aldereguía, don Francisco	176	4.º
Ruiz Alvarez, don Feliciano	137	3.º
Ruiz Cañavate, don Antonio	75	2.º
Ruiz Carvallo, don Remigio	38	1.º
Ruiz Vergara, don Luis	175	4.º
Sainz de Varanda Bru, don Pedro Gabriel ..	179	4.º
Salamero Sánchez-Gabriel, don Ricardo	35	1.º
Salas Bruquetas, don Diego	37	1.º
Salas y Vara de Rey, don Francisco Javier ..	132	3.º
Sánchez de la Vega, don Manuel	181	4.º
Santa Ana Cárdenas, don Pablo de	77	2.º
Saura López, don Juan Martín	41	1.º
Semprún Moreno de Guerra, don Antonio Be- nito.	169	4.º
Serrano del Río, don Rafael Alberto	171	4.º
Sicre Buena, don Javier Ramón.—Cabo pri- mero Mecánico	15	1.º
Solis Fernández, don Juan Javier	95	2.º
Suanzes Edreira, don Julio Adolfo	129	3.º
Suanzes Edreira, don Saturnino	74	2.º
Suanzes González, don Luis Miguel	196	4.º
Suárez Martínez, don José Ramón	70	2.º
Taboada Moure, don Manuel Tomás	172	4.º
Tamayo Cao, don Carlos Miguel	159	4.º
Terol Verdú, don José Antonio	192	4.º
Torre Aznar, don Juan de la	4	1.º
Torrente Sánchez, don Antonio Santiago	149	3.º
Torres de la Fuente, don Pablo Luis	97	2.º
Torres Gestal, don Alvaro Pedro de	79	2.º
Umpierrez Rijo, don Miguel A.	131	3.º
Valdivia Beneroso, don Juan Jesús	14	1.º
Valero Vázquez, don Salvador	99	2.º
Vallejo Ruiz, don Eduardo Javier	82	2.º
Vázquez Carrillo, don José Luis	43	1.º
Vélez Sueiras, don José Luis	67	2.º
Vilarifo Otero, don Antonio Pedro	114	3.º
Yáñez Wonenburger, don José Juan	89	2.º

Los opositores anteriormente relacionados deberán efectuar su presentación en este Ministerio a las nueve horas de los días que a continuación se expresan:

Primer grupo.—Día 29 de mayo próximo.
Segundo grupo.—Día 30 de mayo próximo.
Tercer grupo.—Día 31 de mayo próximo.
Cuarto grupo.—Día 1 de junio próximo.

Madrid, 27 de abril de 1967.

NIETO

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncian vacantes de Ayudantes de Obras Públicas en los Servicios que se citan.

Se anuncia una vacante de Ayudante o Sobrestante de Obras Públicas en la Confederación Hidrográfica del Tajo, con residencia en Plasencia, y otra en el Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife, con residencia en dicha ciudad, para que los funcionarios de los referidos Cuerpos puedan solicitarlas por conducto reglamentario dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9); haciéndose constar que como dichas vacantes corresponden a plazas que se sirven en situación de activo en los referidos Cuerpos, los interesados habrán de encontrarse en tal situación o solicitar previamente el reintegro, en el caso de hallarse en situación distinta a aquella.

Madrid, 25 de abril de 1967. — El Subsecretario, Santiago Udina.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 17 de abril de 1967 por la que se convoca concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Derecho Romano» (tercera cátedra), segunda adjuntía, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Derecho de la Universidad expresada, adscrita a la enseñanza de «Derecho Romano» (tercera cátedra), segunda adjuntía, debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de Clases Prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de grado medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro periodo de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- Ser español.
- Tener cumplidos veintitún años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer defecto físico ni enfermedad infectocontagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.
- La licencia de la autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.
- Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.
- Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derecho de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquellas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de abril de 1967.—P. D., José Hernández Díaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.